

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Autorización para la Operación de Servicios de Entrega de Bienes y Mercancías por Medio de Aplicaciones Digitales	Autorización para la operación de servicios de entrega de bienes y mercancías por medio de aplicaciones digitales
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California	BC-IMOS-063
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Consiste en solicitar autorización para la operación de servicios de entrega de bienes y mercancías por medio de aplicaciones digitales dentro de los límites territoriales del Estado.	Trámite
¿QUÉ OBTIENE?	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
Autorización para la operación de servicios de ERT de entrega de bienes y mercancías	Cuando la persona representante legal lo solicite
TIPO COSTO	¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?
Fijo	Representante Legal
COSTO	VIGENCIA
900.00 UMAS	1 AÑO
LUGARES DE PAGO	PLAZOS
Misma Dependencia	Tiempo que tiene el organismo para resolver :90 Días Hábiles
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Delegación Ensenada		Eduardo Villarreal Parra	Lunes	08:00 A 16:00
-		Coordinador de Control	Martes	08:00 A 16:00
Carretera		Vehicular Ensenada	Miércoles	08:00 A 16:00
Transpeninsular, Ex-		evillareal@imos.gob.mx	Jueves	08:00 A 16:00
Ejido Chapultepec,		906 66 08	Viernes	08:00 A 16:00
65000-A, Ensenada			Sábado	09:00 A 13:00
22785				

Delegación Mexicali - José María Morelos, Primera, 411, Mexicali 21100	Armando Guillen Betancourt Coordinador de Control Vehicular Mexicali aguillen@imos.gob.mx 906 66 08	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
		Zona Metropolitana (Tijuana, Tecate Y Playas De Rosarito) - Carretera Libre Tijuana Tecate Kilometro 26.5 Esquina Boulevard Nogales, EL FLORIDO, S/N, Tijuana 22253	Laura Paola Rivera Vera Coordinador de Regulación y Control Vehicular privera@imos.gob.mx 906 66 08
Martes	08:00 A 16:00		
Miércoles	08:00 A 16:00		
Jueves	08:00 A 16:00		
Viernes	08:00 A 16:00		
Sábado	09:00 A 13:00		
Subdelegación San Felipe - Av. Mar Caribe Norte Y Santa Rosalía, Segunda Sección, S/N, San Felipe 21850	Armando Guillen Betancourt Coordinador de Control Vehicular Mexicali aguillen@imos.gob.mx 906 66 08	Lunes	
Martes		08:00 A 16:00	
Miércoles		08:00 A 16:00	
Jueves		08:00 A 16:00	
Viernes		08:00 A 16:00	
Sábado		09:00 A 13:00	
Subdelegación San Quintín - Carretera Transpeninsular, Santa Fe De Braulio Maldonado, Km 1, San Quintín 22925		Alejandro Rodriguez Godinez Coordinador de Control Vehicular San Quintin archivoimossq@gmail.Com 906 66 08	Lunes
Martes	08:00 A 16:00		
Miércoles	08:00 A 16:00		
Jueves	08:00 A 16:00		
Viernes	08:00 A 16:00		
Sábado	09:00 A 13:00		

FUNDAMENTOS

Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California , ART.Artículo 215, Estatal

ESCENARIOS**Empresas que busquen brindar el servicio de entrega de bienes y mercancías por medio de aplicaciones****REQUISITOS INTANGIBLES**

Formato de solicitud, a través del cual se coloque la información del domicilio, firmando al final la protesta de decir verdad.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Documento que acredite que es titular de los derechos de propiedad intelectual (licencia para su uso, contrato de franquicia, o bien, acreditar que es subsidiaria o filial del titular o que se encuentre afiliada a alguno de los anteriores de tal forma que tenga derechos para el aprovechamiento o administración de la aplicación móvil, plataforma tecnológica y/o programa de cómputo)	NO
Constancia de situación fiscal (RFC)	NO
Bases de datos y padrón actualizados; que contenga la información de los vehículos afiliados, sus propietarios y conductores que presten el servicio de transporte de pasajeros bajo demanda mediante aplicaciones móviles	NO
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo	NO
Acta constitutiva de la sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto social sea el de operar como empresa de redes de transporte o gestionar servicios de transporte mediante una aplicación móvil o plataforma tecnológica, así como las modificaciones estructurales a la misma y la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. En caso de designación de apoderado o representante legal, presentará poder notarial que así lo acredite.	NO
Identificación oficial vigente del representante legal. (Solo cotejo)	NO
Póliza, constancia o carta cobertura de seguro de responsabilidad solidaria respecto de la totalidad de los vehículos que gestionen sus servicios de transporte a través de la plataforma que administren	NO
Pago de derechos correspondientes	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a las oficinas del Instituto de Movilidad Sustentable y presentar la documentación requerida